

guridad también de que esto no ha de tener en cuenta, me creo con el derecho de prohibir en absoluto á la redacción que tan acertadamente dirige, toda reivindicación ó defensa de mi humilde personalidad; porque perdonando yo, como perdono de todo corazón, á cualquiera que pueda ofenderme, claro es que no he de querer tampoco que directa ó indirectamente se ofenda á nadie por mi causa, como podría suceder en el ardor de la réplica periodística. Por lo demás estoy tranquilo y seguro de que mi honra no ha de sufrir detrimento ni daño alguno.

«Aunque la serpiente escupa  
torrencia de baba impudica»  
Y sobre todo y para concluir, lo que vale mucho debe costar mucho, y como para mí vale tanto la felicidad de esta desdichada villa y el principio de esa felicidad la veo encarnado en la noble independencia que su periódico sustenta, estoy dispuesto y resignado á sufrir cuantos susabores y amarguras y disgustos traiga consigo, como requisito necesario, la enconada lucha que nos ha de conquistar esa independencia.

Se repite suyo,

Ferrer.

### SECCION POLITICA.

#### Los fusionistas y los cigarrones.

¡Qué audacia! ¡Qué cinismo! *El Liberal* de Almería tiene el atrevimiento de censurar, de atacar duramente á los cigarrones, dándoles mil calificativos y suponiéndolos autores de todos los males, calamidades y desastres que pesan sobre nuestra Provincia. Levante la cabeza *El Liberal* y diganos qué han rificaran los fusionistas. En elecciones, ahí está el año de 1881, cuyos atropellos, ilegalidades y abusos de todas clases, jamás se cometieron en ninguna otra época en mayor escala; escándalos nunca vistos en esta Provincia, empleándose toda clase de medios para que salieran triunfantes aquellos candidatos que ofrecían dificultades sacarlo á flote. En asuntos administrativos, si los Montes pudieran hablar, se quejarían de las subastas de espartos, de las mermas de los terrenos comunales en beneficio de algunos afortunados

propietarios, que tuvieron la gran suerte de lindar con ellos, para ensaucharse á costa de los pueblos, cubriendo esas usurpaciones con el manto hipócrita de los deslindes administrativos, donde ciertos empleados de las oficinas de Hacienda elegidos *ad hoc*, y de acuerdo con los interesados, sancionaban de ese modo tales agios, hasta el punto de multiplicarse, como los panes y los peces, el número de fanegas de tierra de los privilegiados propietarios. Y en las oficinas municipales y provinciales, ¿había más moralidad en tiempo de los fusionistas que en el de los cigarrones? Nada, nada absolutamente nada, han hecho estos últimos, que no les enseñaran antes el camino los hombres que defiende *El Liberal* de Almería.

Por eso nos ha extrañado tanto que sean los fusionistas quienes ataquen tan duramente á la fracción mencionada de los conservadores. Cualquiera partido, que no fuera el de los fusionados, pudiera tener derecho y autoridad para atacarlos. ¡Pero ellos! Esto no puede tolerarse; cabalmente los cigarrones no han hecho otra cosa que imitarlos y seguir las huellas que les dejaron trazadas, y fuerza es decirlo y confesarlo, ni se ha conocido siquiera el paso por el Gobierno de unos y otros hombres, como no sea por el cambio de personas. La marcha, como los procedimientos ruinosos y reprobados, han sido exactamente los mismos. Nada por lo tanto tienen que echarse en cara, y nuestra sorpresa fué tan grande al leer los ataques á que nos contraemos, como que estábamos en la creencia, y seguimos en ella, de que siendo la misma política, si política puede llamarse á ese conjunto de monstruosidades, é igual la conducta seguida por uno y otros *unidos formando una sola agrupación*. Sus principios pueden reducirse á los de la mesa y sus propósitos, á enriquecerse y hacer fortuna. Digalo sínd también la parte sana del fusionismo que vive separada de la de la cáscara amarga.

Al expresarnos de esta manera ciertamente que no se nos argüirá de parciales: ni somos fusionistas ni cigarrones; tampoco lo fuimos nunca ni lo uno ni lo otro, y esperamos que continuaremos alojados de ambos, también en

lo sucesivo. Mas, estamos seguros que si alguna vez perteneciéramos á esos bandos ó bandas que nada representan y que tan mal saben corresponder á lo que los pueblos necesitan, concediéndoles su confianza, para abusar de ella, obrando de la manera reprehensible que hemos apuntado, nos separaríamos por completo de las mismas, sin tener en cuenta la disciplina de partido, ni ninguna otra consideración, porque por cima de la política se halla nuestra dignidad y el respeto que debemos á la ley y á la moral.

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Almería 20 de Febrero de 1886.

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE.

Dalias.

Mi muy querido amigo: Ocupaciones perentorias y propias de mis múltiples quehaceres me impidieron en el próximo pasado número dar á Vd. y á los lectores de su periódico las noticias más salientes de la semana, si bien es verdad que no fué muy fecunda en acontecimientos. Procuraré en esta resarcir en algun tanto la falta, aunque involuntaria, cometida, y comunicaré las impresiones que durante esta semana he podido recoger en círculos, catés y tertulias.

Ante todo me congratulo y doy á usted el parabien por la interesante y valiente campaña que en pró de los intereses de esa villa están haciendo, y tengo entendido que *EL INDEPENDIENTE* es ya un periódico que ha rebasado la esfera en que empezó á moverse y se solicita y se busca para leerlo; lo cual prueba, á mi juicio, que el noble sentimiento de independencia es abrigado con entusiasmo por todo pecho español; unos propósitos.

En el Teatro de Calderon y con asistencia de las tres fracciones republicanas unidas en amigable consorcio, se ha verificado una gran reunión, *meeting*, como ahora se dice, con el objeto de ponerse de acuerdo á fin de votar en las próximas elecciones de Diputados á Cortes la candidatura republicana de D. Antonio Atienza y Medrano, que decididamente parece se presenta como tal candidato.

Ya se ha publicado en los periódicos

locales la Real orden concediendo la construcción del ferro-carril de Baccres á esta capital, así como también el pliego de condiciones á que ha de sujetarse la Empresa que en dicho asunto representa el inteligente Ingeniero y activo hombre de negocios D. Amador del Villar, Jefe, según versiones autorizadas, de el cuerpo de Ingenieros que en la última guerra civil tuvo el ejército carlista: esta noticia ha llenado de entusiasmo á todas las clases de la sociedad de esta capital, puesto que en su realización ven cumplidas una de las esperanzas de que vive esta pobre sociedad, ávida de mejoras materiales que en algun tanto modifiquen las actuales condiciones de miseria en que se encuentran las clases proletarias.

Uno de los asuntos que más están llamando la atención en esta Capital, es la construcción de la nueva plaza de Toros que en breve ha de hacerse, y que, bajo el tipo de mil duros por acción, siendo estas veinte, se llevarán á cabo muy pronto. Parece que el Marqués de Perijá ha tomado once de las veinte acciones y que estas se encuentran cubiertas hasta el número de quince, siendo, por lo tanto cinco las que faltan que cubrir.

¡Cuántas dificultades se presentarían para la construcción de una Iglesia! pero está visto que la sociedad moderna se debe y se entrega á Fras-cuelo, Lagartijo y otros *ejusdem furfuris*.

La candidatura del Diputado por ese distrito D. Fernando Heredia es objeto de vivos y animados comentarios en todos los círculos políticos de esta capital, extrañando mucho que á pesar de las versiones corridas por los amigos que patrocinan la del Sr. Gallardo, afirmando que éste es el único y exclusivo candidato ministerial, no obstante la *propiedad* que parece hacer en aquel Distrito por parte de un hermano el Registrador de la propiedad D. Francisco Romero no se consoliden de una manera clara y terminante las versiones ha tantos días corridas.

Veremos en qué paran estas misas.

Se encuentra en esta Capital desde ayer tarde el Diputado conservador por esta circunscripción D. Telesforo Gonzalez Vazquez, quien, según versiones autorizadas, viene en gestión de conservar al actual Alcalde de Berja D. Antonio Manrubia, que parece ha-

—6—

to cuando á su juicio pueda tolerarlo.

Arr. 9.º Todo residente, por su parte está obligado á dar auxilio á la autoridad, cuando y en la forma que por ella sea requerido, como igualmente á sus convecinos que lo reclamen siempre que puedan hacerlo sin riesgo alguno.

Arr. 10. Es obligación asimismo de los residentes barrer, y en la estacion calurosa, regar todos los dias las fachadas ó frentes de sus casas hasta llegar á la mitad de la calle, y en las plazas hasta dos metros de sus puertas.

Arr. 11. Igualmente todos los vecinos, salvo las escepciones legales, están obligados á sufrir la carga de alojamientos y bagajes, en el modo y forma que acuerde el Ayuntamiento en uso de sus facultades.

Arr. 12. También tienen la obligación ó carga de la prestación personal para todas las obras públicas del municipio en los términos y con arreglo á las atribuciones que al Ayuntamiento le confiere la Ley municipal.

—7—

ART. 13. Todos los propietarios de las fincas urbanas tienen el deber de blanquear ó pintar las fachadas exteriores de las mismas cuando menos una vez al año.

#### CAPITULO III.

##### Festividades religiosas.

ART. 14. Se prohíbe en los dias de Jueves y Viernes Santo, que la Iglesia y el pueblo celebra con su religiosidad, todo aquello que pueda dar margen á irreverencia ó escándalos en cualquier sentido.

ART. 15. La puerta del Templo estará espedita y no se permitirá la formación de corrillos delante de ella, que impidan entrar y salir á las personas que le visiten.

ART. 16. Los que perturbaren los actos del culto, si ofendiesen los sentimientos religiosos de los concurrentes á ellos, serán castigados con la multa correspondiente, si el hecho no constituye delito.

ART. 17. Las carreras de las procesio-